



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N12-2017**

**“PÓLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA, 2ª VUELTA”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 13:10 horas del día 31 de Enero del 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el tercer piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N12-2017** referente a la contratación del Servicio de **“Pólizas de Seguro Institucional de Vida, 2ª Vuelta”**, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 13 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembro del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, C.P. *Erika Yadira González Gómez*; como área usuaria: Lic. Víctor Manuel Herrera Torres, Representante del Subdirector de Recursos Humanos, **Invitados Permanentes:** Todos de este Organismo, el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la Lic. *Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la Lic. *Sonia Marcela Robles Terreros*, Representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asisten los C. Pedro Vilchis Orozco, José Armando Lara Valdés y Karina Susana Torres Quiñones en calidad de observadores.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores estando presente las siguientes compañías **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE** representada por la C. Ericka Córdoba Sosa, **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** representada por el C. Héctor Hugo Ortiz Robledo y **METLIFE MEXICO, S.A.**, representada por la C. Viridiana Rivera Martínez.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

*(Handwritten signatures and initials are present in this area, including a large signature across the bottom center and several smaller ones on the right side.)*



A la compañía **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas 1, 2 y 3 por no presentar el documento solicitado en el número 21 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación, además de que en su formato de Anexo 2, propuesta técnica y en el documento requerido en el número 8 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación oferta una vigencia de las 12:00 horas del 31 de enero del 2016 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2017, contrario a lo especificado en la junta de aclaraciones de la presente licitación lo anterior con fundamento en el numeral 17 incisos a), d) y g) de las bases de la presente licitación, en los cuales se señala: La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases, d) Que modifique o proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas”.

A la compañía **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas 1, 2 y 3, por ofertar en su formato de Anexo 2 propuesta técnica, cantidad de personas asegurables distintas a las entregadas en el listado proporcionado por la Subdirección de Recursos Humanos y que se señaló en la junta de aclaraciones debía ser considerado para la elaboración de las propuestas en las respuestas proporcionadas a la compañía **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.**, **GRUPO FINANCIERO BANORTE** en respuesta su pregunta administrativa No. 1 y a Grupo Nacional Provincial, S.A.B. en respuesta a su pregunta técnica No. 1, lo anterior con fundamento en el numeral 4, primer párrafo de las bases de la presente licitación, el cual señala: “La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta”.

Las compañías, **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.**, **GRUPO FINANCIERO BANORTE** y **METLIFE, S.A.** no tuvieron observación alguna, por lo tanto se acepta sus propuestas técnicas presentadas para las partidas No. 1, 2, 3, de esta convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el primer piso del inmueble sito en la calle Matamoros Oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L., C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 13:18 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ACTA DE FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N12-2017

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8130-7000  
 www.nl.gob.mx

**Nuevo León**  
 LA NUEVA INDEPENDENCIA

PÁGINA 2 de 5



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	LIC. VÍCTOR MANUEL HERRERA TORRES	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	



<b>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
<b>REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA</b>	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

<b>LICITANTES</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE</b>	C. ERIKA CÓRDOBA SOSA	
<b>THONA SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	C. HÉCTOR HUGO ORTIZ ROBLEDO	
<b>METLIFE MÉXICO, S.A.</b>	C. VIRIDIANA RIVERA MARTÍNEZ	

<b>OBSERVADORES</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
	C. KARINA SUSANA TORRES QUIÑONES	



	C. JOSÉ ARMANDO LARA VALDES	
	C. PEDRO VILCHIS OROZCO	









